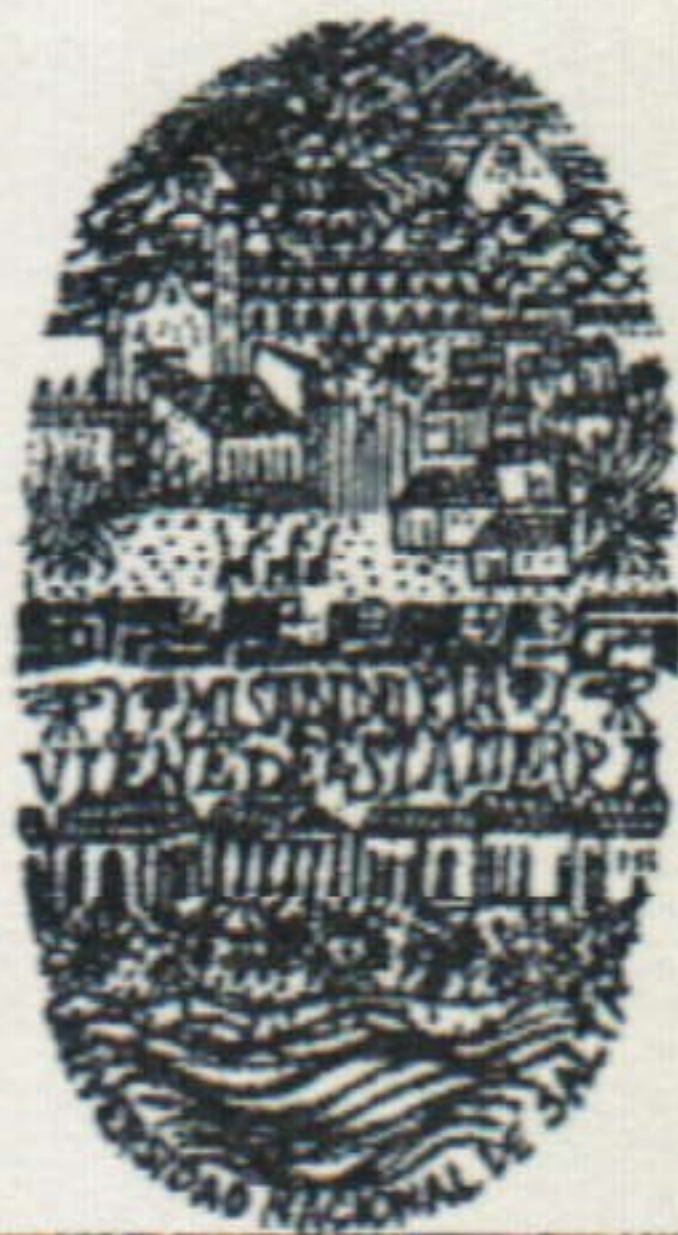


RESOLUCIÓN CS N° 513/13



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-425521
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 19 DIC 2013

Expediente N° 17.156/13

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Secretaría de Bienestar Universitario eleva Proyecto para la puesta en marcha de Pileta e Natación para la temporada 2013-2014; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Proyecto, elaborado por la Dirección de Educación Física y Deporte de esta Universidad, tiene por objetivos integrar los diferentes sectores del ámbito universitario y a la comunidad en general a través de actividades recreativas y deportivas, mantener y mejorar la eficiencia en la presentación de servicios que ofrece la U.N.Sa. dentro de la comunidad universitaria y como una extensión al medio, como así también posibilitar el aprendizaje de la natación.

Que la Secretaría de Bienestar Universitario eleva el presupuesto correspondiente.

Que analizada la propuesta en su integridad, este Cuerpo encuentra viable su puesta en marcha para esta temporada de verano.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 101/13,


EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 6° Sesión Extraordinaria del 12 de diciembre de 2013)


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la apertura de la PILETA DE NATACIÓN de esta Universidad, Temporada 2013-2014, fijando los aranceles y honorarios de acuerdo al proyecto presentado por la Secretaría de Bienestar Universitario a fs. 13 del expediente de referencia.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Facultades, Sedes Regionales, IEM, Secretarías Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección General de Tesorería, Dirección de Educación Física, Unidad de Auditoría Interna y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

U.N.Sa.


Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA